

**CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
CORPOCALDAS**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO -
LEY 1474 DE 2011**

Período evaluado: Julio a Octubre de 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Departamento Administrativo de la Función Pública a continuación presenta informe detallado de avances en cada uno de los tres (3) Subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno "MECI" – Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación.

Subsistema de Control Estratégico

Avances

AMBIENTE DE CONTROL

La Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS dentro de sus Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, y de conformidad con las normas legales, cuenta con un Código de Buen Gobierno, cuyo pilar son los principios éticos de Honestidad, Justicia y Respeto, los cuales hacen parte de los ocho valores institucionales que inspiran y soportan la gestión de la Corporación, debidamente difundidos entre sus servidores.

Mediante el Código de Buen Gobierno se establecieron Políticas que marcan el Estilo de Dirección de la entidad, las cuales hacen referencia al compromiso con los Fines del Estado, con la gestión y con el Acto de delegación. De igual manera, se cuenta con Políticas de Gestión del Talento Humano, donde hay un compromiso expreso con la protección y desarrollo del mismo, desde su ingreso hasta su retiro.

Dentro de sus Estatutos, la Corporación hace referencia al ejercicio de la función administrativa, adoptando el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión Integrado – SGI, la Democratización de la Administración, los Mecanismos de Publicidad y la Planificación Ambiental Regional. Con base en lo anterior, se da cumplimiento a los lineamientos generales de la integración de la planeación y la gestión.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La entidad cuenta con un Plan de Acción 2013 – 2015. Durante la vigencia se aprobó un POAI provisional correspondiente al primer trimestre del año y, posteriormente, el definitivo; los cuales han sido objeto de seguimiento periódico.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual ha sido objeto de seguimiento.

dy

En mayo del presente año, se firmó el "Compromiso de Reactivación" del Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA suscrito en agosto de 2012 entre las Corporaciones Autónomas del país, entre ellas Corpocaldas, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, dentro del marco del Plan de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad Democrática. Las estrategias del Buen Gobierno están consignadas dentro del Plan de Acción en el programa que lleva su nombre y cuyo objetivo general es "Fortalecer la capacidad institucional, técnica, administrativa, instrumental, tecnológica y de procedimientos necesarias, para un óptimo desempeño de la Entidad en el cumplimiento de sus funciones".

La entidad cuenta con un Modelo de Operación por Procesos, reestructurado mediante Resolución 716 de 2010, al cual se articulan los planes, programas, proyectos y actividades, encaminados al cumplimiento de la misión institucional. El Sistema de Gestión Integrado permite administrar cada proceso, a partir de su caracterización, con un Cuadro de mando integral donde se realiza seguimiento a los indicadores, así como la administración de los riesgos identificados y los controles asociados. Los 16 procesos: 3 estratégicos, 5 misionales, 6 de apoyo y 2 de evaluación; se encuentran asociados a la estructura organizacional de la entidad.

ADMINISTRACION DE RIESGOS

En cuanto al Componente Administración de Riesgos, mediante Resolución 343 septiembre 24 de 2013, se estableció la política y metodología para la Administración del Riesgo en la Corporación. Se tienen establecidos los riesgos de corrupción a los que puede estar expuesta la entidad, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1474 de julio 12 de 2011.

A través del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, se diseñó la Matriz de Riesgo Institucional donde se han determinado los riesgos por procesos y los controles asociados.

Dificultades

No se logró la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), quedando a la espera de capacitación frente al tema.

Realizado el seguimiento al Plan de acción, a través del Cuadro de Mando, se evidencia menor avance físico que financiero en la mayoría de los proyectos viabilizados; no obstante, la Corporación viene implementando acciones orientadas a mejorar la oportunidad en la ejecución física y financiera del plan de acción.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

ACTIVIDADES DE CONTROL

Como ya se mencionó el Sistema Integrado de Gestión es una herramienta que permite administrar diferentes mecanismos de control en cada proceso, allí se encuentran

consignadas las políticas de operación, los procedimientos establecidos, los indicadores, riesgos y controles.

Dentro de la administración general del sistema, se cuenta con una carpeta de "Evaluaciones" donde se pueden consultar las auditorías realizadas, tanto internas como externas.

INFORMACION

Con respecto a la información primaria, la entidad tiene centralizada la recepción de documentación. Para el manejo de la información secundaria, se cuenta con un aplicativo denominado "Admiarchi", a través del cual se administra la información procesada por las diferentes instancias de la entidad.

Se cuenta también con un Centro de documentación que satisface las necesidades de información de la comunidad interna y externa, en el área ambiental.

A través de la página web y la intranet de la entidad, se visibiliza de manera permanente la gestión desarrollada por esta Corporación.

La Corporación mantiene su Política de Atención al Usuario, liderado por el proceso estratégico Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano, resaltando la publicación de la cartilla que lleva su nombre en el mes de julio del presente año. De igual forma, se destaca la implementación de la "Ventanilla ambiental", con el fin de brindar una atención personalizada al usuario y como respuesta a la demanda de solicitudes y trámites. Para ello, se elaboraron listas de chequeo para cada trámite, atendiendo en promedio, entre 90 y 100 personas al mes.

Se realizan ajustes constantes a los Sistemas de información, con el fin de suministrar la información necesaria para la toma de decisiones.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

El Plan Integral de Comunicaciones articula todos los procesos de la entidad apuntando al elemento de Comunicación Organizacional (Público interno), Comunicación informativa enfocada a garantizar la difusión de la información (redes sociales y página web, diseño e implementación de estrategia para la gestión del agua como patrimonio natural en el departamento de Caldas), y Medios de comunicación, a través de los denominados "Coloquios ambientales" (para periodistas).

La difusión de boletines virtuales se realiza en la página web, a través de diferentes links: Centro de prensa, Centro de noticias y videos. De igual forma, se hace visible la gestión en las redes sociales.

En la intranet "Corpocaldas al día", realiza despliegue de las noticias internas. Se cuenta también con un espacio denominado "La premier", donde se invita a un funcionario para que hable sobre su labor en la entidad.

AS

Es importante mencionar que durante el periodo, Comunicaciones realizó difusión permanente de las diferentes etapas del proceso de certificación de la entidad.

Durante la última semana del mes de octubre se realizó la "Semana de la familia", con el objetivo de generar espacios de compañerismo y fortalecimiento de los objetivos institucionales, a través de diferentes actividades.

El Plan de medios incluye espacios radiales, televisivos y de prensa, con el programa "Naturaleza diversa", campañas ambientales y espacios en diferentes programas de radio y televisión.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

AUTOEVALUACION

Con la preparación para la visita de certificación en la NTCGP 1000:2009, se activó la herramienta de autoevaluación de control y de gestión en cabeza de los líderes de subproceso. Adicionalmente, se adelantaron las auditorías internas de calidad, con el fin de evaluar el Sistema y generar acciones de mejoramiento que optimicen la gestión de cada proceso y, en consecuencia, de la Corporación.

EVALUACION INDEPENDIENTE

El Plan de Acción de la Oficina de Control Interno se viene ejecutando, según lo establecido y los ajustes realizados durante la vigencia, dando cumplimiento a los requerimientos legales y desarrollando los roles propios de su quehacer institucional.

Se realizaron los seguimientos respectivos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, así como el desarrollo de las evaluaciones y seguimientos a los diferentes procesos de la entidad.

Se están realizando las denominadas "Auditorías Visibles", herramienta diseñada por el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, que busca efectuar un seguimiento visible y efectivo a la inversión pública, mediante el control social a los proyectos, obras o servicios en las diferentes áreas, involucrando directamente a los beneficiarios de las mismas, cuando hay inversión parcial o total de dineros públicos. Es así como se desarrolló este proceso en el Municipio de Supía – Caldas y se realizaron cinco ejercicios más antes de finalizar la presente vigencia.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Se suscriben oportunamente los Planes de Mejoramiento, tanto institucionales como por procesos. Se encuentra vigente el Plan de Mejoramiento con la CGR correspondiente al periodo 2011.

Dificultades

Se mantiene la necesidad de dinamizar planes de mejoramiento individual que propendan por el elevamiento del desempeño personal.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA

El estado del Sistema de Control Interno de la entidad es adecuado, sus componentes y elementos se encuentran articulados con el Sistema de Gestión Integrado y se realiza seguimiento permanente a cada uno de ellos, velando por el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

Existen situaciones susceptibles de mejorar, las cuales están plenamente identificadas y serán objeto de las acciones pertinentes.

RECOMENDACIONES

Revisar el tema del SIGEP con el fin de adelantar las acciones necesarias para que se cumpla con la obligación de registrar la información requerida; y a su vez, se convierta en una herramienta tecnológica que sirva de apoyo a la entidad en el proceso de planificación, desarrollo y gestión del talento humano.

Articular la Ventanilla ambiental con la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL, adquirida en Convenio con el ANLA y el Ministerio de Ambiente.

Fecha de elaboración: Noviembre 4 de 2013



RAÚL JIMÉNEZ GARCÍA
Director General